

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0079

SANTIAGO, 22 FEB. 2018

VISTOS:

La Ley N° N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 75 del Estatuto del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento N° 066, de la Jefa de Diseño de la BCN, la orden de compra 2020-67-CM18; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Jefa de Diseño de la BCN, mediante formulario de requerimiento de compra N° 066, de fecha febrero 16 de 2018, solicita la contratación del servicio de impresión de 1.000 (mil) ejemplares de librillos "Agenda Legislativa 2018", librillos que forman parte de una serie de información que será entregados a los nuevos parlamentarios, que forman parte integrante de la presente Resolución según formulario adjunto.
- 2.- Que los productos requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:


1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Productora Grafica Andros Limitada Rut N° 79.957.340-7**, con la orden de Compra **N° 2020-67-CM18**, solicita los servicio de impresión de 1.000 (mil) ejemplares de librillos "Agenda Legislativa 2018", conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:


2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de **\$1.300.313 (un millón trescientos mil trescientos trece pesos)** dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

5.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01: Subtítulo 22, Ítem 07 Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2018.

Anótese, comuníquese y archívese

POR ORDEN DEL DIRECTOR


MIGUEL ANGEL AQUEVEQUE CARRASCO
DIRECTOR ADJUNTO (S)
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



MAC/ADL/psm